

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Colocación de Reductores de Velocidad (Topes) en Vialidades

Objetivo del Trámite o Servicio: Colocación de Reductores de Velocidad

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-op-01
Trámite
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

Titular de la Dirección: **ARQ. JUAN GASPAR GARCÍA ABOYTES**

Tipo de usuario: Ciudadanía en General

Beneficio o servicio que se obtiene: Conformación de topes con material asfáltico

Costo (\$): **Gratuito**

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIOS

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Obras Públicas

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas No. 704, Col. Villas del Romeral, C.P. 38095

Teléfono(s): Directo (461) 611.92.85 • (461) 616.42.82 • (461) 616.76.50 • (461) 616.57.14

Correo electrónico: juan.garcia@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 12:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por escrito del interesado, del reductor de velocidad (tope), con atención a la Dirección General de Tránsito y Policía Vial, quien notifica mediante oficio a la Dirección General de Obras Públicas de la autorización y croquis de la ubicación del tope. ✓ 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Ninguna.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma y para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 10.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículos 76 Fracción II y 124 Fracción IV.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 134 al 142.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 03/03/2021

